

CONCURSO DE CARTELES 2007
"XXXV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO"

BASES

- 1º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2º.- El premio será único y estará dotado con 600 euros.
- 3º.- Cada autor podrá presentar el número de obras que considere oportuno, siempre que éstas no hayan sido premiadas con anterioridad a esta edición.
- 4º.- Todos los carteles irán sobre un soporte sólido y en las medidas de 45 x 65 cm.
- 5º.- Texto del cartel: XXXV Festival Nacional de Exaltación del Botillo. Bembibre 10 de febrero de 2007.
- 6º.- Plazo de admisión: Hasta el día 08 de enero de 2007 a las 14 horas.
- 7º.- El fallo del concurso se realizará el día 11 de enero de 2007.
- 8º.- Los trabajos se presentarán sin firma y en sobre cerrado. En el mismo sobre se indicará la dirección del autor y el teléfono.
- 9º.- Los trabajos quedarán en custodia por el Patronato durante 10 días, pudiendo ser retirados por sus autores o personas autorizadas en el plazo de 15 días. Si transcurrido este plazo no se retiraran, pasarán a ser propiedad del Patronato Municipal de Cultura, así como la obra ganadora.
- 10º.- Los nombres de las personas componentes del jurado se darán a conocer en el momento de emitirse el fallo, siendo este inapelable, pudiendo quedar desierto el premio si el jurado lo considera oportuno.
- 11º.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.
- 12º.- Los trabajos se enviarán al Patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Bembibre, 3ª Planta, Plaza Mayor, 1. 24300 Bembibre (León).

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Jesús Javier Celemín Santos